de la provincia de Cáceres

: FRANQUEO CONCERTADO

NÚMERO 97

Martes 28 de Abril

ANO DE 1936

Punto de suscripción

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. - No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 40 céntimos de peseta por linea.

Precio de suscripción

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.

Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40, franco de porte.

Número suelto, 50 céntimos de peseta. Número atrasado, 1 peseta.

INSPECCION PROVINCIAL VETERINARIA

Circular número 48

Habiéndose presentado la Epi zootia de rabia en el ganado exis tente en el término municipal de Guijo de Corii; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933, («Gaceta» de 3 de Octubre). se declara oficialmente dicha eufermedad.

Los animales atacados se encuentran en término municipal de Guijo de Coria, seña ándose como zona sospechosa una faja de 500 metros alrededor de la zona infecta; como zona infecta todo el término municipal de Guijo de Coria y zona de inmunización, todo al término municipal.

Las medi las sanitarias que han sido adoptadas son: sacrificio de los carníceros mordidos; aislamiento de los herviboros mordi dos; prohibición de circular perros sin bozal y las que deben ponerse en práctica, vacunación obligatoria de los perros; tratamiento de los herviboros mordidos; secuestro de los otros.

Caceres, 25 de Abril de 1936. -El Gob rnador civil, Miguel Canales.

normall observe business

transcurrido dicho plazo de reclamación de tercero, se expedirá la correspondiente certificación que anulará las Cartas de Pago originales, y quedando la Excelentísima Diputación Provincial exenta de toda responsabilidad.

Cáceres, 20 de Abril de 1936.-El Vicepresidente, Antonio Fernández Serrano.

sandacid on of Housens Christian

INTERVENCION

D. volución de depósitos.— Anuncio

La. Comisión Gestora de esta excelentisima Diputación, en sesión celebrada el día 11 del acver el depósito constituído en la Caja Provincial, para responder, como contratista del suministro de garbanzos a los Establecimientos de Beneficencia de Plasencia en el año 1934, importando dicho depósito 545'20 pesetas, que serán entregadas al interesado, siempre que, publicado el presente anuncio en el Boletin Oficial para oir reclamaciones, durante el plazo de treinta días, no se presentara ninguna contra dicho Contratista.

Lo que se hace público en este

1558

Cáceres, 17 de Abril de 1936. - El Vicepresidente, Antonio Fernández Serrano. - El Secretario, Luis Villegas.

Habiendo sufrido extravío las Cartas de Pagos, números 1.970 y 1.975 de fechas 26 y 28 de Octubre de 1933, de pesetas 1.465 y 1.726, respectivamente, acreditativas de dos depósitos constituidos en la Depositaria Provincial, por don Juan Sevilla Escalante, para responder de la reparación, explanación y firme de los kilómetros 0 al 5,110 del camino vecinal da Aldea del Cano a su Es tación férrea, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamar lo v-rifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletin Oficial de provincia, advirtiendo que,

tual, accediendo a lo solicitado por el vecino de esta capital, don José Ollero Pérez, en representación del de Plasencia don José Bázquez Simón, acordó devol-

periódico oficial, para general conocimiento.

Vias y Obras-Liquidaciones

ANUNCIO

La Comisión Gestora de esta excelentisima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 11 del corriente mes, acordó aprobar las liquidaciones de obras de construcción de los caminos vecinales que a continuación se expresan, y que los saldos que resultan a favor de las entidades constructoras, les sean abonados siempre que, transcurrido el plazo de treinta días, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, para oir reclamaciones, no se formulara ninguna contra la contrata.

Liquidaciones que se citan:

«Gargantilla a la estación de Aldeanueva del Camino». Saldo en contra de la Diputación, 2.494'07 pesetas. Cantidad a ingresar en el fondo común por inspección y vigilancia, 1.500 pesetas. Cantidad de abono a la entidad constructora, 994'07 pesetas.

«Valdeobispo a enlazar en Çarcaboso con el trozo 2.º de la carretera de Plasencia a la Albarca». Saldo a favor de las entidades constructoras, 3.658'89 pesetas. Cantidad a ingresar en el fondo común, por inspección y vigilancia, 750 pesetas. Cantidad que es de abono al Ayuntamiento de Valdeobispo, 2.908'89 pesetas.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Cáceres, 21 de Abril de 1936.— El Presidente, Ramón González Cid. El Secretario, Luis Villegas.

1555

Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo

ANUNCIO

Ante este Tribunal se ha presentado escrito por el Procurador don Eloy Moro Martin, interponiendo recurso contencioso administrativo a nombre de don Fidel Moreno Escola, contra acuerdo del Ayuntamiento de Almaraz, fecha 9 de Marzo último, por el que fué suspendido de empleo y sueldo por treinta días al recurrente en su cargo de Secretario de dicho Municipio.

Y habiendo sido tenido por interpuesto dicho recurso en providencia del día de hoy, se ha acordado por el Tribunal, conforme dispone el artículo 36 de la Ley de esta jurisdicción la publicación del presente en el Boletin Oficial de esta provincia, como se efectúa para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto o quisieren coadyuvar con él a la Administración.

Cáceres, 18 de Abril de 1936.— El Secretario, Germán Repetto. -V.º B.º, el Presidente, Angel Avila.

A NUNCIO

Ante este Tribunal se ha presentado escrito por el Abogado don Domingo Martin Javato, interponiendo recurso Contencioso administrativo, a nombre de don Eusebio Broncano Encarnación, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, fecha 26 de Febrero y Decreto de 9 de Marzo último, por el que se declaró que el recurrente debía abonar 60 pesetas por la estancia de un automóvil de su propiedad en los corrales del Matadero municipal.

Y habiendo sido tenido por interpuesto dicho recurso en providencia del día de hoy, se ha acordado por el Tribunal, conforme dispone el artículo 36 de la Ley de esta jurisdicción, la publicación del presente en el Bole-TIN OFICIAL de esta provincia, como se efectúa para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar con él a la Administración.

Cáceres, 20 de Abril de 1936.-El Secretario, Germán Repetto. -V.º B.º, el Presidente, Angel Avila.

1542

ANUNCIO

Ante este Tribunal se ha presentado escrito por el Procurador don Bartolomé Crespo Uribarri, interponiendo recurso contencioso administrativo, a nombre de don Antonio Moreno Asensio, sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Casas de Don Antonio, de fecha 8 de Enero de 1936, por el que se declaró responsable a dicho señor de 531 pesetas, y habiendo sido tenido por interpuesto dicho recurso por providencia del día de hoy, se ha acordado por el Tribunal, conforme dispone el artículo 36 de la vigente Ley sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso administrativa, la publicación del presente en el Boletin Oficial de esta provincia, como se efectúa para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negoto y sels, a las once horas.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

cio y quisieren coadyuvar en é! a la Administración.

Cáceres, 16 de Abril de 1936. -El Secretario, Galo M. Barca. -V.º B.º, el Presidente, del Tribunal, Angel Avila.

1541 y 1543

Inspección Provincial de Sanidad

Vacante de Inspector Farmacéutico municipal (Farmacéutico titular de Membrio

En la «Gaceta de Madrid», del día 24 del actual, aparece el anuncio para cubrir la vacante d Inspector Farmacéutico municipal (Farmacéutico titular) de Membrío, de esta provincia, con residencia en el mismo, partido judicial de Valencia de Alcántara, siendo la causa de la vacante la renuncia, con un censo de población de 2.447 habitantes y una dotación anual de 1.650 pesetas, siendo de 100 el número de fa milias en la beneficencia.

La provisión se hará entre Inspectores farmacéuticos munici pales por concurso de méritos, presentando los interesados las solicitudes, convenientemente reintegradas, en el Ayuntamiento, en plazo de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», acompañando certificación de buena conducta, penales o documentos supletorios y cuantos acreditativos de méritos posean.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general co-

nocimiento y efectos.

Cáceres, 25 de Abril de 1936.— El Inspector provincial de Sani dad, A del Campo. Ill sug object on a abgerded 1579

ter oussto diche recurso en pro

ANUNCIO

Subasta urgente

Hasta las trece horas del día quince de Mayo de mil novecientos treinta y seis, se admitirán en el Registro de esta Jefatura de Obras Públicas y en los de las provincias de Salamanca, Avila, Toledo y Badajoz, a horas hábiles de Oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros uno al doce y 22 al 30'800 de la carretera de Trujillo a los Cuatros Caminos y kilometros 46 al 48'600 de Cáceres a Medellín, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ochenta mil seiscientas veinticuatro pesetas y veinte céntimon, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar desde el comienzo de las obras y la fianza provisional de dos mil cuatrocientas diecinueve pesetas, en metálico o valores públicos, constituída en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales.

La subasta se verificará ante esta Jefatura de Obras Públicas, calle de Pizarro, 4, el día veinte de Mayo de mil novecientos treinta y seis, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, y en el negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los dias y horas hábiles de oficina, debiendo cumplirse en la forma del modelo de proposición la R. O. de seis de Abril de mil novecientes veintinueva («Gaceta» del doce) y lo referente a contrato de Trabajo preceptuado en el R. D. ley nú mero setecientos cuarenta y cuatro de seis de Marzo de mil novecientos veintinueve, rectificado en la «Caceta» del ocho, declarando en la proposición las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desecharán las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean infariores a los tipos fijados en las Bases aprobadas por los Ju rados Mixtos, comprometiéndose también al estricto cumplimiento de todas las disposiciones sobre retiro obrero y accidentes de trabajo, y en general, de las de orden o carácter social hoy vigentes, o que puedan dictarse en lo sucesivo.

rán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase, (timbre de cuatro pesetas con cincuenta céntimos) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, desechándose si nose expresa en elias determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Se desechará también la proposi ción que al abrirla no resulte con el requisito del reintegro del timbre correspondiente cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al funcionario encargado de recibirla, no se admitirá en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga. Los que no actúen en nombre propio, deberán presentar los documentos justicativos de su personalidad.

Las proposiciones se presenta-

Los proponentes acompañarán a la proposición los recibos que acrediten hallarse al corriente en los pagos de las cuotas del retiro obrero, según previene el artículo cuarenta y tres del Reglamento general para el Régimen obligatorio del retiro obrero.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Decreto de veinticuatro de Diciembre de mil novecientos veintiocho («Gaceta» del veinticinco).

Cáceres a veintidos de Abril de mil novecientos treinta y seis. -El Ingeniero Jefe, José María Nocetti.

(125=50 pstas.) 1513

Oricial de esta provincia, con

earth straint mersival similar

These merenspuredings is no

var cent et a la Administración

Delegación de Hacienda

Secretaría de Juntas Administrativas EDICTO

El día veintiocho del actual, a las once de su mañana, serán vendidas en esta Delegación de Hacienda, en pública subasta, con arreglo a lo prevenido en los artículos cuatrocientos sesenta y dos al cuatrocientos sesenta y seis de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, las siguientes mercancias, procedentes de aprehensión:

Lotes	Nú mero de bultos	Peso neto ki- logra- mos	CLASE de la mercancía	Precio kilogra- mos Pts. Cts.	Importe	Importe to- tal del lote Ptas. Cts.				
estagto onio the soulos	16 16	783	Café en grano crudo Sacos envases	60	4.698 9 60	4.707 60				
2	15 15	765	Café en grano crudo Sacos envases	1 The Control of the	4.590	4.599				
3	Una camioneta marca Chevrolet, matrícula S. A2716, de seis cilindros y 20 H. P. de potencia fiscales, ta									
10142	Un automóvii marca Cadillac, matrícula M. 22107, de ocho cilindros y 36 H. P. de pot ncia fiscales, reta									
5 88	Un automóvil marca Hudson, matrícula M10449, de									
or9 sancer	seis	cilindro	y 26 H. P. de potencia	a fiscal	es, reta	361 25				

Se previene que los adquirentes de los efectos que se subastan, han de satisfacer a la Hacienda lo que le corresponda por el Impuesto de Derechos reales, más los gastos de inserción del presente anuncio en el Boletin Oficial de esta provincia, y en un periódico de la localidad.

Cáceres, veintidos de Abril de mil novecientos treinta y sais.-El Secretario, P. S., Anastasio Moreno. - V.º B.º, el Delegado de Hacien da, E. de Muslera. no sciolo cinemisiono erelost e

(80=32 pstas.)

RELACION de los Adjuntos y Suplentes de mesa electoral, que en unión de los Presidentes ya nombrados, han de ac tuar en las elecciones de Compromisarios, convocadas para el día 26 del actual.

(Continuación).

ROBLEDILLO DE LA VERA

Distrito único. — Sección única Presidente: Sebastián Cañadas

Alvarez. Suplente: Francisco Castaño

Aceituno. Adjuntos: Santos Manzano Te-

jedor y Agapito Manzano Valvarde. Alan Alano dello 190

Suplentes: Pedro Martín Castaño y Pedro Martin y Martin.

RUANES

Distrito único. — Sección única Presidente: Domingo Donaire

Suplent: : Indalecio Figueroa Ramiro.

Regodón.

Rollán.

Adjuntos: Matías Rogodóa y Pedro Pérez Pacheco.

Suplentes: Juan Moreno y Jacinto Guillén.

SALORINO

Distrito primero. - Sección primera

President: Manuel Barrado Ruiz. Suplente: Feliciano Morales

Adjuntos: Valentín Carrasco Durán y Francisco Espino Caballero.

angention on lerutino multiple Suplentes: Juan Badillo García y Claudio Gómez Mendo.

Sección segunda

Presidente: Pedro Salgado Durán.

Suplente: Juan Cruz Arrovo Boyero.

Adjuntos: Juan de Dios Ca-

rrillo y Flores Ramos Barroso. Suplentes: Aquilino Alfonso de la Torre y Dionisio Arroyo Morales.

Distrito segundo. - Sección primera

Presidente: Telesforo Carretero Román.

Suplente: Tomás Boyero Sánchez. Will dobser doe 13-

Adjuntos: Domingo Barroso Mendo y Feliciano Mendo Terrón. Suplentes: Pedro Carrasco Duque y Sccorro Lozano Arroyo.

Sección segunda President: Gregorio Duque Duque.

Suplante: José Carrasco Carrasco (menor).

Adjuntos: Alejandro Duque Mendo y Juan Nevado Carrasco. Sup'entes: Cástor García Carrasco y Ventura Gómez Garcia.

SEGURA DE TORO

Distrito único. - Sección única

Adjuntos: Florencio Martin Gómez y José Martin Iglesias. Suplentes: Marcelino Gómez Vellares y Santiago Gil Jiménez.

TALAVERUELA LA VIEJA Distrito único.—Sección primera

Presidente: Manuel Arroyo Fernández.

Suplente: Vicente Arroyo Garcia.

Adjunto : Manuel Arroyo Arroyo y B aulio Arroyo Arroyo.
Suprentes: Clementina Rodri-

guez Arce y Gregorio Quewada Lopez

Sección segunda

Presidente: Francisco Manzano Fuentes.

Suplente: Juan Cruz Arroyo Fernández.

Adjuntos: Isidro Carbonero Vázquez y Alfredo Reguera Pinilla.

Suplentes: Eloy Arroyo Fernáudez y Santiago Tendero Cu-TORREJONCILLO

Distrito primero. - Sección primera

Presidente: José Moreno Sánchez.

Suplente: Saturnina Lorenzo

Vergelals sh sigsane Adjuntor: Urbano Manibardo García y Cándido Martín Her-

nández. Suplentes: Sebastián Lorenzo Sánchez y Silvestre López Torres.

Sección segunda

Presidente: Marcos Manibardo León.

Suplente: Segundo Lorenzo y Lorenzo.

Adjuntos: Pedro Martín López y Santiago Martín López.

Suplentes: Francisco Llanos Ponce y Julio Llanos Corcho.

Sección tercera

Presidente: Gervasia Madera Siigado.

Suplente: Zacarías Lorenzo Monte.

Adjuntos: Pedro Lidio Martín Diaz y Pedro Martin Laso.

Suplentes: Pedro Lorenzo Martin y Pablo Lorenzo Martin.

Distrito segundo. - Sección primera

Presidente: Moisés Muelas Fer-

nandez. Supleute: Alejandro Lorenzo

León. Adjunio : Juan Martia Corde-

ro y Felipa Martín Díaz.

Sup'entes: Miguel López Sánchez y Juan Dativo López Cordón.

Seccióa segunda

Presidente: Nicolás Manibardo Gómez.

Suplente: Esteban Lorenzo Vergel.

Adjuntos: José Martín Moreno

y Alejandro Martín Roncero. Suplentes: Emilio López Corcho y Claudio López Corcho.

Sección tercera

Presidente: Severiano Méndez Serradilla.

Suplente: Joaquín López Cordero.

Adjuntos: Lorenzo Manibardo Casayo y José Manibardo Pinto. Suplentes: Juan Leno García y Urbano Laso Sánchez.

TRUJILLO

Distrito primero. - Sección primera

Adjunto: Gregorio Jiménez Moreno y Pedro Iglesias Muñoz. Suplentes: Nicolás Ortega Ru Don Victoriano Cazas Herrero, bio y Juan Antonio Pablos y Pablos.

Sección segunda

Adjuntos: Juan Lozano Marti nez y Luis Jiménez Fernández.

Suplentes: Juan Navareño Avila y Cándido Parrón Sánchez.

Sección tercera

Adjuntos: Pablo Gil Serrano y Antonio Hernández Moreno. Suplentes: José O'Mullony Martinez y Emilio Riego Blanco.

Sección cuarta

Adjuntos: Andrés Herranz Gómez y Matias Guillén Spina. Suplentes: Antonio Pablos Chamorro y Julio Rivas Fernández.

Distrito segundo.—Sección primera

Adjuntos: Gerardo Herrero Felipa y Fabián Guerrero Delgado. Suplentes: Angel de la Osa Rubio y Eduardo Parrón Moreno.

Sección segunda

Adjuntos: Juan Claudio Jimé nez Gil y Ramón Jiménez Bravo. Suplenter: Ramón Paredes Tamayo y Mariano Quintana Muñoz.

Sección tercera

Adjuntos: Manuel Jiménez Moreuo y Manuel Jaraiz Pablos.

Suplentes: Angel Nieto López y Alfonso de la Osa Salgado.

Sección cuarta

Adjuntos: Joaquin Jiménez Corrales y José María Jiménez Corrales.

Suplentes: Domingo Retamosa Mayordomo y Joaquin Retamosa Mayordomo.

Distrito tercero.—Sección primera

Adjuntos: Francisco Jiménez Fernández y Marcos Jaraiz Pabios.

Suplentes: Nicolás Naranjo Mateos y José Naranjo Sánchez.

Sección segunda

Adjuntos: Luis Hueso Zabas y Andrés Hueso Caballero. Suplentas: Nicolás Ortega Gó mez y Luis Ortega Monroy.

Sacción tercera

Adjuntos: Vicente López González y Victoriano Jiménez López.

Suplentes: Cándido Naranjo Mateos y Segismundo Naranjo Mataos.

Sección cuarta

Adjuntos: Antonio López Casco y Julián Jiménez Piris.

Suplentes: Juan Muñoz Leite y Manuel Moreno Pablos.

VALDELAGASA DE TAJO

Distrito único. - Sección primera

Presidente: Domingo Rodriguez de la Cruz.

Suplente: Ciemente López Mar-

Adjuntos: Félix Arroyo Baldanta y Joaquin Muñoz Arroyo. Suplentes: Valeriano Espuela Moreno y Alfredo Jarillo Orgaz. (Continuará). 1483

Juzgados

HERVAS

Juez municipal de esta villa de Hervás.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de senten-

cia dictada en los autos de juicio de faltas, segido contra Sérvulo López Gómez, por amenazas y malos tratos a Antonio López Valle, ambos vecinos de esta villa, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a subasta por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del valor de tasación, y con sujeción a las condiciones que después se dirán, la finca siguiente:

Una casa en el casco de esta villa, sita en la calle del Moral, sin número, compuesta de planta baja y un piso, y de extensión superficial, unos treinta y dos metros cuadrados; linda por la derecha con travesia del Rabilero; por la izquierda, con Bautista Castellano, y por la espalda, con Honorina Vidal y Santiago García Carballares. Justipreciada en seiscientas pesetas.

Se ha señalado para el remate, el día VEINTICINCO DE MAYO PROXIMO, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por menos al diez por ciento del valor de tasación.

Que no se admitirán las posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del justiprecio.

Y que esta subasta se anuncia sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, debiéndose en su consecuencia suplir por el rematante a costa del ejecutado, antes de la otorgación de la escritura de adjudicación.

Dado en Hervás a veintidos de Abril de mil novecientos treinta y seis .- Vistoriano Cazas.-P. S. M., el Secretario, Eduardo Zamora.

(62=24.80 pstas.) 1536

Alcaldias

HINOJAL

Repartimiento general de Utilidades

Formado por la Junta general de Repartimiento, el de este pueblo correspondiente al año de 1935, queda expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por espacio de quince dias, para que pueda ser examinado por todos los contribuyentes en el mismo comprendidos, durante los cuales y tres días más, podrán interponer ante la Junta las reclamaciones que consideren pertinentes, advirtiendo que éstas tienen que fundarse en hachos concretos, pracisos y determinados y contener las prusbas necesarias para su justificación, en la inteligencia de que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna por justa que sea.

Hinojal a 1 de Abril de 1936.-El Alcalde, Siro Luceño.

GATA Edicto

Repartimiento de Utilidades

Formado el Repartimiento general de Utilidades, correspondiente al año de 1935, por la Junta respectiva, queda expuesto al público, conforme lo acordado por la misma, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletin Oficial de esta provincia, durante cuyo plazo y los tres días siguientes, podrá ser examinado y aducirse las reclamaciones por escrito que se consideren pertinentes.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos precisos, concretos y determinados y acompañarse a la misma las pruebas necesarias en justificación de lo reclamado.

Gata a 5 de Abril de 1936.-El Alcalde, Felipe Cantero.

1285

AHIGAL

Anuncio

Recuento de ganadería

El documento antes reseñado, el cual ha de servir de base a la contribución territorial para el año 1937, se halla terminado y expuesto al público desagravio por el plazo de ocho días, para que los indivíduos en el mismo comprendidos, puedan hacer cuantas reclamaciones a su derecho convenga, pues pasados los cuales no será admitida ninguna por justa y legal que se conside-

Ahigal, 17 de Abril de 1936.-El Alcalde, Juan Jiménez.

1453

Caja de Ahorros y Monte de

ANUNCIO

El día tres de Mayo próximo, y hora de las diez de su mañana, se venderán en pública subasta, las prendas y alhajas vencidas y no desempeñadas, comprendidas en los talones números cuarenta y seis mil ochocientos seis, al cincuenta y un mil quinientos ochenta y seis, de prendas, serie E., y de alhajas, números sesenta y cuatro mil cuatrocientos catorce, al sesenta v cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve, ambos inclusive.

Cáceres, veinticuatro de Abril de mil novecientos treinta y seis. - El Director Gerente, León Leal.

(23=9'20 pstas.)

1559

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS Ares y thogoro orange

Birección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística

CENSO DE JURADOS correspondiente al año 1935, cuya formación ha sido ordenada por Decreto del Gobierno premodest orbiel resmorbs provisional de la República de 18 de Junio de 1931 Il groupest obewith y veriese?

la subasta por segunda vez, con

que después se diran, la finca si-

nfaibH.

El Algalite Eles Lucella

Partido judicial de Hervás

naa onerold erol : Huebiger !!

tilm ensa en el casco de esta LISTA de hembras que, con arreglo al artículo 2.º del expresado Decreto, tienen derecho a figurar en la general de Jurados de ir stantest Augelide is Osa Rustesta unimero, compuesta de plandicho Juzgado. Distrito primaro. Succión noisnetye eb y osiq my vin (CONTINUACION) Bredrive

Nú mero de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad	Tiem po de resi- dencia	0011101110	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
ernou , se ernou , se	Lustingerela- tundans on handos priside	UNTA	MIENT	O DE CASAS DEL MONTE	Lopes To- Adjuno	nandez. Sopientes Sebastis Sinchez Palityestre
55 56 57	Granado Forno, Felicila	38 45	41 46 38 45	P. Mayor	Idem	Idem. Idem. Idem.
	Granado Sánchez, Manuela	34	34 36	Lancho		
	A THE STOCKER STOCKERS OF STREET	AY	UNTAM	HENTO DE CEREZO		ed ninali ogalinak y
	González Rodríguez, Cándida	20	37 38	G. y Galán		
Challes.	o design of the design of the straight of the straight of the	AYUN	TAMIE	NTO DE LA GARGANTA	Madara Electrical	avided istable of 4
63 64 65 66 67 68 69	Moreno Castellano, María Angela Moreno Jiménez, Matilde Moreno Majada, María Rosario Moreno Martín, Petra Barrios Castellano, Marcelina Barrios Fernández, Juana Barrios González, Pelaya Barrios González, Rufina Barrios Hernández, Inocencia	65 49 52 42 68 41 44	37 65 49 52 42 68 41 44 33	Termos Canchal R gadera S. Herrañal Porras Norte Piaza Cuesta H. Cortés	Idem	Idem.
65 2000	iedad, debien- per justa z legal que se	AYUN	TAMIE	NTO DE GARGANTILLA	Musical - 1-16 Section M.	President: Maises
72 73	Martin Pérez, Catalina	63 55	36 63 55 33	Alfonso XIII	Idem	Idem. Casada.
	in the man man make man the continue of the co	(Vieta)	TAMTE	NTO DE GRANADILLA	e stelled beauty sangu	opies y deer Dativo
76 77	Dominguez García, Brigida Dominguez García, Isabel Dominguez Sánchez, Rogelia Marcos Rodríguez, Filomena	54 40 65	54 40 65 7	P. Castilio	Idem	Idem. Cabeza de familia.
	CHESTATATA	AYU	NTAMII	ENTO DE LA GRANJA		
80 81	Albarrán González, Lucrecia	43	41 23 82	Rincón	Idem	Idem.
DHCS SI	JAL na, se venderán en pú	AYUNI	AMIEN	TO DE GUIJO DE GRANA	DILLA NORMAN ORE	Presidents Severi
83 84 85	Gómez Montero, Juana	54 34 55	34 55	Plaza	Idem	Idem. Idem.
	ecto de quade prendes, serie b., y de			HENTO DE HERVAS	The state of the s	tion his one all pundant
88 89 90 91	Amador Sánchez, Ana	55 36 42	55 36 42	Idem	Idem Idem Idem Idem	Idem. Idem. Idem.

(23=9'20 psins)

HERE DESIGNATION OF THE PARTY O

Methanian I wan amil wurd

bb y management serve for the serve fund

Surg est weresting y act mens tel

SEVIENT SE

title and no such radius counti

£383